



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-70-L116

INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO MUNICIPAL



Vallenar, 31 AGO. 2016

DECRETO EXENTO Nº 2617

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-70-L116 **INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO MUNICIPAL**
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-70-L116 **INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO MUNICIPAL**

RUT	Razón Social
<u>79.728.570-6</u>	FARMALATINA LTDA
<u>89.752.800-2</u>	DISTRIBUIDORA ARTICULOS PEREZ LTDA
<u>82.999.400-3</u>	ROCHE CHILE LTDA
<u>79.658.850-1</u>	VALTEX S.A
<u>77.814.080-2</u>	COMERCIALIZADORA PRODUCTOS LABORATORIO LTDA
<u>76.628.610-0</u>	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LTDA
<u>76.131.142-5</u>	INSUMOS MEDICOS PEDRO GALLARDO E.I.R.L

II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
Públicase en www.mercadopublico.cl

IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes.
- NFR/DRA. PSG/L.C. CRT/RAP/rap